

## CONVOCATORIA A BECAS CICLO ACADÉMICO MARZO – JULIO 2024

Estimados  
**ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO LEZAETA**  
Presente

Reciban un cordial afectuoso y cordial saludo de quienes conformamos el Tecnológico Lezaeta, a la vez que en cumplimiento al Art. 42 del Estatuto Institucional en donde se establece que son derechos de las y los estudiantes los siguientes(...) Literal h) “Obtener de acuerdo a sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que les garanticen igualdad de oportunidades en el proceso de la educación superior, nos permitimos a **CONVOCAR** a sus estudiantes a postular para **BECAS INSTITUCIONALES**, período académico marzo – julio 2024

En base a la **Normativa Interna de Acción Afirmativa, Art 7. De la permanencia.-** Reconocer el derecho de los estudiantes a tener becas por excelencia académica, situación socioeconómica, mérito en el bachillerato, discapacidad, mérito deportivo, participación en actos culturales y políticas de cuotas, garantizando la igualdad de oportunidades, acogido al **Reglamento Interno de Becas.**

Son políticas de acción afirmativa, predominantes, las siguientes:

- a) **Becas por excelencia académica.-** Esta beca está dirigida a los estudiantes regulares que se hayan destacado por su rendimiento durante el ciclo inmediato anterior, ubicado entre los mejores promedios de la carrera, se otorga a partir del segundo período académico.
- b) **Becas por situación socioeconómica.-** Se destinarán a grupos de atención prioritaria, en situación de pobreza y pobreza extrema. La Unidad de Bienestar estudiantil realizará el estudio de caso, para determinar el nivel socioeconómico del estudiante.
- c) **Becas por discapacidad.-** Se otorga becas por discapacidad desde el primer período académico, de acuerdo al grado de discapacidad que posea el o la estudiante conforme a lo establecido en el carnet emitido por el Ministerio de Salud Pública.

La recepción de los documentos será **desde el 08 al 16 de febrero del 2024**, en Secretaría de la Institución, presentando los siguientes requisitos:

### REQUISITOS PARA POSTULACIÓN A BECAS RECEPTADOS EN SECRETARIA

1. Copia a color de la Cédula de Identidad de la postulante.
2. Copia a color de la papeleta de votación actualizada
3. Solicitud para aplicar a Beca a nombre del Ing. Mba. Rafael Silador, Rector del ISTUML
4. Solicitud para certificación de Récord Académico de calificaciones, en donde se evidencie la **calificación igual o mayor en base a lo estipulado en el Reglamento Interno de Becas.**
5. Solicitud para certificación de Actuar Disciplinario
6. Solicitud para certificación de Asistencia, en donde se evidencie que no sobrepasa el 25% de inasistencia.
7. Solicitud de No Adeudar a Financiero
8. Solicitud de participación en proyectos de Investigación

La documentación de solicitudes se lo hace en las oficinas de Secretaría y Financiero, posterior al pago de \$108 (valor asignado a las solicitudes antes mencionadas).

**Nota:** Se requiere que los trámites y solicitudes que se efectúen en la Institución, sean realizados en los primeros días de apertura de la postulación a Becas.

## PROCESO DE POSTULACIÓN DE BECAS MEDIANTE EL SGA

1. Ingresar a la plataforma SGA con el usuario y contraseña de la estudiante.
2. Seleccionar la pestaña de Beca.
3. Al ingresar se visualizará los tipos de becas disponibles dentro del periodo académico Marzo – Julio 2024.
4. En el lado derecho se visualiza una pestaña de color verde donde dice “Requisitos”, hacer clic para seleccionar el tipo de beca que desea postular.
5. En la parte inferior, se encuentra otra pestaña color verde que dice “Postular”.
6. Si se encuentra de acuerdo con la selección de su beca, haga clic en “Confirmar” para aplicar a la beca seleccionada.
7. Finalmente debe subir todos los Requisitos que le solicita en la plataforma de SGA.

**Nota:** Se solicita a las estudiantes que van a postular para una BECA, acercarse al Departamento de Bienestar Institucional para actualizar y/o completar la información de la Ficha Socioeconómica, ya que es un requisito que deben subir en la plataforma.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Ps. Cl. Marjorie Gissela Tustón Carrasco**  
**Coordinadora de Bienestar Institucional (e)**  
**ISTUL**



0998739073

032586694 – 032586645

Pareja Diezcanseco y Remigio Crespo

Ambato – Tungurahua - Ecuador

[www.tecnologicolezaeta.edu.ec](http://www.tecnologicolezaeta.edu.ec)